



REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Consejo Nacional de Tuberculosis

CIUDAD MILITAR
HABANA

CONSEJO NACIONAL DE TUBERCULOSIS	
DIRECCION GENERAL	
JEFATURA DE DESPACHO Y DEL PERSONAL	
ABR 13 1943	★
REGISTRO No	787

Abril 12 de 1943.-

Dr. Pedro Domingo.
Director del Laboratorio
del B.C.G.
Edificio.

Señor :-

De orden del Coronel Dr. Demetrio E. Despaigne, S.D., Director General, tengo el honor de informar a Ud., que el "Consejo Superior de Tuberculosis", en su Sesión celebrada el día TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES, entre otros Acuerdos, se tomó el siguiente:-

"3.- Acceder a la solicitud del Dr. Pedro Domingo Sanjuán, Director del Laboratorio del B.C.G., a fin de que se le abonen los haberes devengados desde el primero de Enero del corriente año, fecha en que comenzó a prestar sus servicios en el cargo de Jefe de Admón. 2a. Clase, Médico Director Especializado en Vacuna Antituberculosa que figura en el Presupuesto actual, toda vez que su nombramiento lleva fecha de 19 de Febrero y por un olvido no se hizo constar la retroactividad al mismo".-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y efectos.

De Ud., atentamente,

Guillermo de Mena.
Jefe de Despacho y del Personal.

COMPRE SELLOS
PRO-HOSPITAL INFANTIL

dp.